



TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA DE FAMILIA
Medellín, 13 de septiembre de 2016
Oficio Nro. 02295

Doctor

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación (o quien haga sus veces)

procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

REF: Tutela
Radicado: 05001 22 10 000 2016-00245- 00
Accionante: Diego Araque Moreno
Accionado: Procuraduría General de la Nación
M. Ponente: Darío Hernán Nanclores Vélez

Le notifico auto proferido el día 12 de septiembre de 2016 por medio del cual se ADMITE la acción constitucional de la referencia, y se dispone vincular por pasiva, a la Universidad de Pamplona, representada legalmente por el señor Elio Daniel Serrano Velasco, y a los concursantes que hacen parte de la lista de elegibles, de la convocatoria 004-2015, para proveer los cargos de Procuradores Judiciales 2, relacionados en la parte resolutive de la resolución Nro. 357 de 11 de julio de 2016, aclarada por la 358 del 12 de julio de la misma anualidad, expedidas por el señor Procurador General de la Nación, a quienes puede afectar la decisión que se tome en este asunto, notificándoles la presente providencia, para que ejerzan su derecho de defensa en el término de dos (2) días, contados a partir del siguiente a la fecha en que se les entere de la misma.

Se le solicita que de manera INMEDIATA suministre vía correo electrónico, las direcciones, teléfonos y correos electrónicos de quienes hacen parte de la lista de elegibles de la convocatoria en mención, para efectos de dar cumplimiento al auto que ordena la respectiva notificación.

Se adjunta copia del auto a notificar y traslado de tutela.

Atentamente,


TERESITA VERGARA VARGAS
SECRETARIA *p/spmv*

DIRECCIÓN CRA. 52 # 42-73 Edificio José Félix de Restrepo. Piso 26. CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA. TELEFAX 232 81 62

Correo Electrónico Institucional: secfamed@cendoj.ramajudicial.gov.co